

## Legislación Nacional

Decreto 1782/2005 COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA Designaciones en la Planta Permanente del citado organismo descentralizado dependiente de la Secretaría de Energía. Bs.As., 29/12/2005 VISTO el Expediente N° K.S. 2456/04 del Registro de la COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA (CNEA), organismo descentralizado dependiente de la SECRETARIA DE ENERGIA del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, la Ley N° 25.467 de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Ley N° 25.967 de Presupuesto General de la Administración Pública Nacional, el Decreto N° 491 del 12 de marzo de 2002, el Decreto N° 601 del 11 de abril de 2002 y la Circular N° 4 del 15 de marzo de 2002 de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, y CONSIDERANDO : Que la formación de recursos humanos constituye uno de los objetivos prioritarios de la COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA (CNEA), organismo descentralizado dependiente de la SECRETARIA DE ENERGIA del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS. Que la COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA, en su carácter de relevante organismo de ciencia y tecnología, integra el CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (CICYT), conforme lo establece el Artículo 14, inciso a) de la Ley N° 25.467 de Ciencia, Tecnología e Innovación. Que en razón de ello, la citada Comisión mediante el Artículo 7° de la Ley N° 25.967 de Presupuesto General de la Administración Pública Nacional, se encuentra exceptuada de la prohibición de cubrir cargos vacantes financiados de personal científico y técnico durante el presente ejercicio. Que las personas cuya incorporación se propicia fueron oportunamente seleccionadas en los llamados a concurso que se llevaron a cabo para el otorgamiento de Becas Internas de Perfeccionamiento, tal como lo establece el “Reglamento de Becas de la Comisión Nacional de Energía Atómica” aprobado por Resolución N° 10 de fecha 21 de abril de 1998 del Directorio de la citada Comisión, las que fueron capacitadas en los diversos temas específicos y de interés para el cumplimiento de los objetivos institucionales de la CNEA. Que las personas seleccionadas reúnen los requisitos exigidos por el Régimen Laboral de la COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA, aprobado por Resolución N° 10 de fecha 14 de abril de 1999 del Directorio de la citada Comisión, para el ingreso a planta permanente. Que la COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA cuenta con los cargos vacantes necesarios, cuya financiación está contemplada en el Presupuesto vigente del citado organismo. Que por el Decreto N° 491 del 12 de marzo de 2002 se estableció que toda designación de personal en cargos de planta permanente y no permanente, incluyendo en estos últimos al personal transitorio y contratado, será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente. Que las personas involucradas en la presente medida han acompañado la documentación detallada en la Circular N° 4 de fecha 15 de marzo de 2002 de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION. Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, ha tomado la intervención que le compete conforme lo establecido en el Artículo 9° del Decreto N° 1142 de fecha 26 de noviembre de 2003. Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del Artículo 99, incisos 1 y 7 de la CONSTITUCION NACIONAL y del Artículo 1° del Decreto N° 491/02. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: Artículo 1° — Desígnanse en la Planta Permanente de la COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA (CNEA), organismo descentralizado dependiente de la SECRETARIA DE ENERGIA del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, a las personas que se detallan en el Anexo I que integra la presente medida, en la ubicación escalafonaria que para cada caso en particular allí se indica, correspondiente al Programa 18 – Investigación y Formación de Recursos Humanos en Ciencias Básicas. ARTICULO 2° — El gasto que demande la presente medida será afrontado con cargo a las partidas específicas del presupuesto de la COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA (CNEA), organismo descentralizado dependiente de la SECRETARIA DE ENERGIA del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Alberto A. Fernández. — Julio M. De Vido. PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1ro. DEL DECRETO Nro. PROGRAMA 18 INVESTIGACION Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN CIENCIAS BASICAS RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 1 Función Tramo, Nivel Apellido Nombres Tipo y Nro. y Grado de documento Personal Especializado 521 ALVAREZ FABIOLA JULIETA DNI 22576978 Personal Especializado 521 ARAYA ISABEL DEL CARMEN DNI 17074919 Personal Especializado 521 ARAZI ANDRES DNI 21843289 Personal Especializado 521 ARICO SERGIO FABIAN DNI 17508563 Personal Especializado 521 BABAY PAOLA ALEJANDRA DNI 22276263 Personal Especializado 521 BUBACH DEBORA FABIANA DNI 20493987 Personal Especializado 521 BURLON ALEJANDRO ALFREDO DNI 16810035 Personal Especializado 521 CANTARGI FLORENCIA OLGA DNI 22767492 Personal Especializado 521 ESQUIVEL MARCELO RICARDO OSCAR DNI 21809602 Personal Especializado 521 ESTEVEZ ESTEBAN ALEJANDRO DNI 22303736 Personal

Especializado 521 GONZALEZ SARA JOSEFINA DNI 22824645 Personal Especializado 521 JASAN RAQUEL CLARA DNI 22858675 Personal Especializado 521 OBENAU ESTEBAN RICARDO DNI 20271442 Personal Especializado 521 POLICASTRO LUCIA LAURA DNI 22173477 Personal Especializado 521 RODRIGUEZ DIEGO SEBASTIAN DNI 20573276 Personal Especializado 521 ROMERO GUILLERMO RAUL DNI 20942073 Personal Especializado 521 STROCOVSKY SERGIO GERARDO DNI 16592563 Personal Técnico 511 ECKARDT SEBASTIAN ANTONIO DNI 23445192 Personal Técnico 511 ESTEVEZ JORGE ELIAS DNI 22669361 Personal Técnico 511 GARCIA ALEJANDRO DAMIAN DNI 26353106 Personal Técnico 511 MARTIN DANTE DNI 24312550 Personal Técnico 511 QUINTEROS ANDREA NELIDA DNI 23202799 Personal Técnico 511 VERBOSO ARIEL DANTE DNI 24950108